



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 MAR 2018

2018/05/001/60/24

VISTO: la subvención de cooperación internacional concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

RESULTANDO: I) que dicha subvención financiará el proyecto de cooperación "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", Expediente N° 2017/SPE/0000400199, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales de planes y programas de políticas públicas dirigidas a la lucha contra el racismo y su impacto en los departamentos fronterizos con Brasil.

II) que con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional, con fecha 13 de diciembre de 2017, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como entidad colaboradora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

III) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones destinadas a la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer la forma en que dichos créditos habrán de materializarse, en atención a que el beneficiario es la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

ATENTO: a lo expuesto,

ASUNTO 1727

DL/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Asesoramiento técnico para la implementación de Políticas Públicas para la Igualdad Racial en el marco de la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrodescendiente con los Gobiernos Subnacionales", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y por la parte financiada por ésta.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración del referido proyecto.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020